

Córdoba, 29 de noviembre de 2013

VISTO:

Las notas elevadas por Investigadores del Departamento de Administración, por la cual solicitaron autorización y licencia para asistir a las "XIX Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas", a realizarse en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 6 y 8 de noviembre de 2013;

Y CONSIDERANDO:

Que cuentan con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de los siguientes docentes del Departamento de Administración en las "XIX Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas" que se realizó en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándoles licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91):

Docente	Legajo N°	Cargo	Licencia
Mgter. Rodolfo Garcia Araoz	42450	Prof. Adjunto DS	5 al 8 de noviembre del 2013
Lic. Mariano Olmos	44494	Prof. Ayudante B DS	7 de noviembre del 2013

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorguen los viáticos y equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus, que en cada caso se consigna:

Docente	Viáticos nacionales	Pasajes
Mgter. Rodolfo Garcia Araoz	Tres (3)	Si
Lic. Mariano Olmos	Tres (3)	Si

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1026 /2013

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas